Tuluá, 28 de abril de 2025

INFORME DE EVALUACION FINAL
REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES, ASPECTOS TECNICOS Y JURIDICOS PROCESO CMC-01-2025

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente y conforme al desarrollo del proceso de mínima cuantía No. CMC-01-2025, la Entidad presenta el informe final de evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta el análisis preliminar de requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y económicos, así como las observaciones presentadas y sus respectivas respuestas.

Durante el desarrollo del proceso de selección se presentaron cuatro (4) oferentes, a saber:

- Didier Franquil Figueroa Sterling
- CH Grupo Logístico LTDA
- Cargologistica S.A.S.
- HERCA Ingeniería CIC S.A.S.

Durante la evaluación preliminar, se detectó que tres de los oferentes presentaron precios ostensiblemente inferiores al presupuesto oficial (más del 20% de diferencia), motivo por el cual se solicitó justificación técnica, económica y financiera, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos en la **Guía de Orientaciones para la Identificación y Gestión de Ofertas con Precios Artificialmente Bajos** emitida por **Colombia Compra Eficiente**.

1. Didier Franquil Figueroa Sterling presentó respuesta dentro del término, pero la justificación no fue considerada aceptable, debido a la persistencia de precios bajos y la localización geográfica que podría afectar la ejecución oportuna del contrato.
2. CH Grupo Logístico LTDA y Cargologistica S.A.S. presentaron respuestas de forma extemporánea, razón por la cual no fueron consideradas conforme al principio de planeación y economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Frente a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación del proceso de mínima cuantía No. CMC-01-2025, esta Entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sobre el plazo otorgado para remitir la justificación de precios artificialmente bajos

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, al advertirse que varias ofertas presentaban precios ostensiblemente inferiores al presupuesto oficial, esta Entidad solicitó a los oferentes Didier Franquil Figueroa Sterling, CH Grupo Logístico Ltda. y Cargologística S.A.S. remitir una justificación técnica, económica y financiera de la viabilidad de sus ofertas.

La solicitud de aclaración fue publicada en la plataforma SECOP II el 24 de abril de 2025 a las 3:43:45 p.m., estableciendo como fecha límite el 25 de abril de 2025 a las 8:00 a.m., de acuerdo con lo previsto en la citada norma.

"*La Entidad Estatal podrá otorgar un plazo razonable para que el proponente allegue la justificación requerida.*" (Art. 2.2.1.1.2.2.4, Decreto 1082 de 2015).

Transcurrido dicho término, la Entidad procedió a realizar la evaluación con base en las respuestas recibidas dentro del plazo**.**

Transcurrido dicho término, se evidenció en la plataforma que:

- Didier Franquil Figueroa Sterling remitió respuesta posterior.
- Cargologistica S.A.S. presentó respuesta el 25 de abril de 2025 a las 5:25 p.m.
- CH Grupo Logístico Ltda. presentó respuesta el 26 de abril de 2025 a las 8:15 a.m.

Así las cosas, las respuestas allegadas fuera del plazo no pudieron ser consideradas, conforme a los principios de planeación y economía previstos en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

2. Sobre la justificación relacionada con el IVA

Respecto al tratamiento del IVA, se precisa que el artículo 476 del Estatuto Tributario establece que el transporte terrestre de carga se encuentra excluido del impuesto. No obstante, el objeto contractual del proceso incluye:

- Traslado, desinstalación e instalación de mobiliario y equipos
- Servicios conexos no exentos

Por tanto, correspondía discriminar en la oferta los conceptos gravados y no gravados, sin que este aspecto haya sido determinante en la evaluación de las propuestas.

3. Sobre la habilitación para prestar servicios de transporte de carga

En cuanto a la alegación relacionada con la habilitación para transporte terrestre de carga, se aclara que:

- El objeto del contrato no constituye un servicio público de transporte de carga, sino un servicio integral de traslado y montaje.
- En consecuencia, no se requiere habilitación ante el Ministerio de Transporte, de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015 y la Ley 336 de 1996.
- HERCA INGENIERÍA CIC S.A.S. acredita un objeto social compatible con el objeto contractual, cumpliendo las exigencias de la invitación pública.

La Entidad ha procedido conforme a los principios de transparencia, selección objetiva y economía, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

En cuanto al cumplimiento de requisitos habilitantes, se resalta que el oferente **HERCA Ingeniería CIC S.A.S.** subsanó de manera oportuna los documentos requeridos por la Entidad dentro del plazo concedido, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos en la convocatoria pública.

Por lo anterior, se concluye que el oferente **HERCA Ingeniería CIC S.A.S.** cumple con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y económicos exigidos, motivo por el cual **se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a favor de dicho oferente**, conforme a los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación pública.

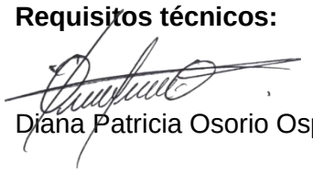
Atentamente,

Requisitos Habilitantes Jurídicos:



Edwin Sanclemente Terranova Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Procesos

Requisitos técnicos:



Diana Patricia Osorio Ospina- Secretaria General

Requisitos Económicos:



Harold Fernando Cerquera- Contralor Municipal de Tuluá

Transcribió: Laura Ximena Rodríguez Agaton – Contratación bienes y servicios CMT

Tuluá, Abril 28 de 2025

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No.CMC-01-2025

PROPONENTES	LOTES	VR. OFERTAS	EVALUACION JURIDICA / Requisitos habilitantes técnicos	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
CH GRUPO LOGISTICO LTDA 900657981-5 23/04/2025 18:53	N/A	$ 25.895.950,00	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	
HERCA INGENIERIA CIC S.A.S Nit. 901206399-7 23/04/2025 22:32	N/A	$ 27.512.800,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
CARGALOGISTICA S.A.S Nit. 901072607-7 24/04/2025 9:43	N/A	$ 26.212.140,00	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	
DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING Nit.12236250-2 24/04/2025 9:52	N/A	$ 22.350.000,00	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	

Nota 1: en el desarrollo de la evaluación de las ofertas recibidas para el proceso, se aplica lo indicado en el numeral 5 del artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: "la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..."

Nota 2: plazo para subsanar según art. 2.2.1.2.1.5.2. del Dec. 1082 de 2015: "hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

Verificados los documentos subsanados el resultado es el siguiente:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA			
	Tuluá , Abril 28 de 2025			
	DOCUMENTO DE APOYO			
Proceso N°	CMC-01-2025		**TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:**	Mínima Cuantía
Objeto:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL TRASLADO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ HACIA SU NUEVA SEDE.**			
Presupuesto:		**LOTES :**	**N/A**	
Fecha cierre	jueves, 24 de abril de 2025			
Fecha evaluacion	viernes, 25 de abril de 2025			

ORDEN LLEGADA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTA
1	**HERCA INGENIERIA CIC S.A.S**	**TULUA-HERCA**	23/04/2025 22:32	$ 27.512.800,00

Requisitos habilitanes jurídicos	Edwin Sanclemente Terranova Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Procesos
Requisitos técnicos	Diana Patricia Osorio Ospina- Secretaria General
Verificación oferta económica	Harold Fernando Cerquera- Contralor Municipal de Tuluá

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Tuluá, 28 de abril de 2025

Señor:
Harold Fernando Cerquera

Asunto: Evaluación Jurídica Ofertas Proceso de Contratación por Selección Mínima Cuantía CMC-01-2025

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Harold Fernando Cerquera., en su calidad de Contralor Municipal de Tuluá ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

Fecha de cierre: 24 de abril de 2025

PROPONENTES : Fecha y hora de llegada de la oferta, nombre proponente , Nit-CC y Lotes ofertados
1

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS:

Nombre	**HERCA INGENIERIA CIC S.A.S**
Nit #	901206399-7
R.L	**LAURA ISABEL PASTRANA CAMPO**
c.c.	**1.143.862.220**
Valor de la oferta=	**$ 27.912.000**

1	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
1.1.	**Requisitos Jurídicos**	Documentos O Respuesta	Análisis información	
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el formato. - Ver Documento de Estudio Previo para ampliar condiciones del requerimiento y formatos documentos del proceso.	Carta presentación propuesta	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE, presenta carta de presentación firmada
1.1.2	PODER ESPECIAL O GENERAL: La propuesta podrá ser presentada directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual se deberá anexar el poder otorgado en legal forma, en el cual se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	Poder especial o general, si aplica y según corresponda		No aplica
1.1.3	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales -Expedición -Duración de la sociedad -Objeto social relacionado -Facultades del representante legal -Validación código de verificación único	certificado existencia y representación legal, Registro Mercantil o Declaración ejercicio profesión liberal	CUMPLE/ NO CUMPLE	Expedición 31/03/2025, duracion de la sociedad: 21/08/2018, Objeto social relacionado: Cumple, Facultades del representante legal: Indeterminadas
1.1.4	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Documento identificación	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE
1.1.5	RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado y activo, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso.	Rut	Cumple / No cumple	CUMPLE
1.1.6	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible, del representante legal si el proponente es persona jurídica o persona natural oferente	Fotocopia libreta militar cuando aplique	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO APLICA
1.1.7	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL -Forma de unión -Identificación de los miembros del oferente plural -Designación Representante y Suplente -Porcentajes de participación -Duración de la forma asociativa -Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural		Forma de unión Identificación miembros Representant e suplente % participación Duración forma asociativa Verificación SECOP ii cuenta presentación oferta	NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA
1.1.8	Para proponentes personas jurídicas extranjeras: deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta	Certificado existencia proponente persona jurídica extranjera	Expedición Entidad que expide Duracion de la sociedad Objeto social realacionado Facultades del representante legal validacion de expedición	NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA
1.1.9	Proponente persona Natural Independiente, debe acreditar el pago al sistema de seguridad Social Integral como cotizante independiente, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN en estado ACTIVO como cotizante a la EPS, ARL O ARP y Pensiones, expedida por cada entidad. Si resulta adjudicatario en la ETAPA CONTRACTUAL, para el trámite de pago deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social de EPS, Pensiones y ARL, del mes inmediatamente anterior al mes en que se realice el pago	Persona natural certificaciones afiliación: EPS, ARL O ARP, Pensiones	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO APLICA
1.1.11	CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, DE PAZ Y SALVO CON EL SENA RESPECTO A OBLIGACIONES y/o ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES: PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. **Formato** en documentos del proceso. PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO: Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si esta obligado a tener RF o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula). **Formato** en documentos del proceso	Formato GCCON-F-062 o 063 Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE**, el oferente aporta la planilla de seguridad social.
1.1.12	El proponente con la presentación de la propuesta manifiesta bajo la gravedad de juramento lo siguiente: 1. Que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del presente proceso, y cumple con todas las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual. 2. Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE
1.1.13	INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS: CERTIFICAMOS QUE el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, se encuentran reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería. Reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar dicha verificación por cuenta propia. (Marque SI para indicar que no dispone de antecedentes.)En la entidad se realizara verificación en el portal oficial de la entidad correspondiente.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE**. el oferente aporta antecedentes contraloria, procuraduria, policia nacional, medidas correctivas, inhabilidad de delitos sexuales, REDAM
1.1.14	CERTIFICAMOS QUE NO REPOSA MORA POR EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, por el proponente, sus miembros (en caso de proponente plural) ni el Representante Legal. Así mismo, reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes. (Marque si para indicar que no tiene multas)En la entidad se realiza la verificación respectiva en el portal web de la Policía Nacional.	SI / NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE
1.1.15	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA : diligenciar y anexar formato para notificación electrónica de actos administrativos, formato GCCON-F-059 en documentos del proceso		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE
1.1.18	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA: Expedida por el Banco con fecha de expedición no superior a treinta días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Número de la Cuenta bancaria, nombre de la cuenta y tipo de cuenta. La cuenta debe ser a nombre del proponente, esta será la cuenta para el pago del contrato si resulta adjudicatario	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA:		CUMPLE
1.2	**REQUISITOS CONOCIMIENTO DE LOS PROPONENTES SOBRE EL PROCESO**			
1.2.1	REGLAS DE SUBSANABILIDAD: El Proponente conoce que tiene la responsabilidad de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones en SECOP II y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Entidad solicitará a los Proponentes, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el término de traslado del informe de evaluación. Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018.	Certificación bancaria	Cumple / No cumple	CUMPLE
1.2.2	OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS: El oferente conoce lo señalado en cuanto a la Oferta artificialmente baja: Cuando de conformidad con la información obtenida por la Entidad Estatal en el análisis del Sector y Estudio de Mercado se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía de Colombia Compra, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Didas las explicaciones dadas por el proponente, el comité evaluador presentará el informe y se definirá, si rechazará o dará continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	SI
1.2.3	CRITERIOS DE DESEMPATE: El oferente conoce los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en caso de cumplir alguna condición que pretenda hacer valer, la misma debe acreditarse aportando documentos señalados en los documentos del proceso formatos CCON-F-008 , F17, 18, 19, 20, 23, 24 según corresponda.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	SI
1.2.4	PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y PARCIALES: El oferente conoce que el SENA CLEM, NO Acepta propuestas alternativas. Ni se admitirá la presentación de propuestas parciales, esto es, las presentadas por una parte del objeto o del alcance del Contrato	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	SI
1.2.5	OFERTAS DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, para presentar la oferta como consorcio y/o Unión Temporal, debe atender la guía establecida, no se aceptan propuestas presentadas en la plataforma de manera individual en nombre de un consorcio, debido a que la plataforma no la tiene en cuenta como dicha figura asociativa.	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	SI
1.2.6	ADENDAS: El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, debe tener en cuenta las adendas realizadas, si ya han presentado oferta y se realiza una adenda por parte de la entidad es necesario que el oferente, valide la adenda y nuevamente cargue la oferta, so pena que la plataforma no tenga en cuenta su oferta para el presente proceso contractual	El proponente acepta compromiso SI / NO	El proponente responde si conoce el proceso	SI

CONCLUSION: **CUMPLE**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Edwin Sanclemente Terranova Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Procesos

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Tuluá, 28 de abril de 2025

Señor
Harold Fernando Cerquera
Contralor Municipal

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía N° CMC-01-2025

Con toda atención nos dirigimos al Sr Harold Fernando Cerquera, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación jurídica requisitos habilitantes técnicos en el marco del proceso del asunto, así:

Fecha de cierre: 24 de abril de 2025

Objeto del proceso:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL TRASLADO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ HACIA SU NUEVA SEDE. CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL TRASLADO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ HACIA SU NUEVA SEDE.

			1
	Fecha de evaluación:		HERCA INGENIERIA CIC S.A.S
			901206399-7
			$ 27.512.800,00
1.2.	**REQUISITOS HABIITANTES TECNICOS**	**Verificación Documentos requeridos o respuesta**	
1.2.4	EXPERIENCIA TECNICA: El proponente interesado en participar en el proceso deberá acreditar experiencia así: i). una (1) certificación de haber ejecutado contratos con objeto contractual similar, de la misma naturaleza o relacionados con la contratación del presente proceso. ii). Copia de un (1) contratos ejecutados, cada uno con su correspondiente *acta de liquidación, donde se evidencie su ejecución a satisfacción. (*si el acta de liquidación de contratos publicados en SECOP I y II, se puede verificar por el equipo evaluador en las respectivas páginas, no requiere anexar copia de dicho documento, para casos si se requiere) iii). Una combinación de las dos primeras opciones, es decir una certificación y copia de un contrato con su correspondiente acta de liquidación*.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta	**CUMPLE**, El proponente aporta certificacion de los dos contratos expedida por la alcaldia de Santiago de Cali, en la cual consta numero de contrato, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminacion
1.5.1.	OFERTA TÉCNICA: documento de oferta que debe contener la totalidad de los servicios y de los requerimientos con sus respectivas cantidades, con información suficiente de los servicios ofertados (información adicional como marca, referencia, imágenes, fichas técnicas si lo considera pertinente, etc.) cumpliendo especificaciones técnicas requeridas por la entidad, REVISAR DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO NUMERAL 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR. La información aportada debe ser verificable por los evaluadores del proceso.	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta	CUMPLE
		RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS INCLUYE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ASPECTO AMBIENTAL ===>	**CUMPLE**
		OBSERVACIONES A LA EVALUACION REQUISITOS TECNICOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO==>	**CUMPLE**

FIRMA EVALUADORES ASPECTO TÉCNICO

Diana Patricia Osorio Ospina- Secretaria General

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Tuluá Valle, 28 de abril de 2025

Señor
Harold Fernando Cerquera
CONTRALOR MUNICIPAL DE TULUA

Asunto: Verificación Oferta Económica Proceso de Contratación por Selección Mínima Cuantía N° CMC-01-2025

Con toda atención nos dirigimos al Sr Harold Fernando Cerquera, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

Fecha de cierre: 24 de abril de 2025

Objeto del proceso:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL TRASLADO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ HACIA SU NUEVA SEDE. CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL TRASLADO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ HACIA SU NUEVA SEDE.

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS
1

Fecha y hora presentacion

Nombre HERCA INGENIERIA CIC S.A.S

Nit # 901206399-7

Ref. Artículo	Código UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio unitario estimado	Precio total estimado	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	72153606	Traslado e Instalación de seis (6) módulos y divisiones de 1.50 para las oficinas de la contraloría municipal de Tuluá.	6	$ 368.900,00	$ 2.213.400,00	$ 238.000,00	$ 1.428.000,00
2	72153002	Desintalación e Instalacion de vidrios de la antigua sede ubicada calle 34 21-09 sajonia a la nueva sede ubicada en la Cra 32 a No. 24-20 de la contraloria municipal de tulua para dividir la secretaria general de la contraloria municipal de tulua	8	$ 374.850,00	$ 2.998.800,00	$ 392.700,00	$ 3.141.600,00
3	72153606	traslado e Instalación de camaras de seguridad	8	$ 357.000,00	$ 2.856.000,00	$ 357.000,00	$ 2.856.000,00
4	72153606	Instalacion del equipo audiovisual del auditorio de la contraloria municipal de Tuluá	1	$ 963.900,00	$ 963.900,00	$ 737.800,00	$ 737.800,00
5	72153606	Desarmada,Traslado e Instalacion del archivo central	16	$ 226.100,00	$ 3.617.600,00	$ 119.000,00	$ 1.904.000,00
6	72153606	Instalación del RAP de sistema operativo de la Contraloria Municipal de Tuluá	1	$ 3.629.500,00	$ 3.629.500,00	$ 1.428.000,00	$ 1.428.000,00
7	72153606	Compra e Instalacion de puerta de 1.98 de alto x 81 cm de ancho	1	$ 773.500,00	$ 773.500,00	$ 714.000,00	$ 714.000,00
8	72153606	Polarizar ventanal 1.90 m alto x 1.63 de ancho en la oficina de secretaria general de la Contraloria Municipal de Tuluá	1	$ 654.500,00	$ 654.500,00	$ 714.000,00	$ 714.000,00
9	72153606	Cambio e instalación de la clave de la puerta principal de la Contraloria Municipal de Tuluá y reinstalación de la reja electrica externa	1	$ 505.750,00	$ 505.750,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00
10	72153606	Traslado desintalación e instalación de ventiladores	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	$ 214.200,00	$ 428.400,00
11	72153606	Oficina contralor instalacion de dos (02) Black out o (percianas) ventanal 1: 1.90 de alto x 94 cm de ancho ventanal 2: 1.90 de alto x 1.02 cm de ancho	2	$ 1.487.500,00	$ 2.975.000,00	$ 1.309.000,00	$ 2.618.000,00
12	72153606	oficina contralor instalacion de polarizado **ventanal 3:** (puerta corrediza) 2.34 de alto x 1.29 de ancho polarizado **ventana 4:** 1.92 de alto x 39 cm de ancho polarizada.	2	$ 922.250,00	$ 1.844.500,00	$ 892.500,00	$ 1.785.000,00
13	72153606	Instalación de pasa manos escalera inicial 50 cm alto x 1.78 m ancho	1	$ 1.249.500,00	$ 1.249.500,00	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
14	72153606	Instalación de persiana del ventanal de la sala de audiovisuales 1,60 de alto x 2.20 metro de ancho	1	$ 386.750,00	$ 386.750,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00
15	72153606	Compra e instalación de cuatro (4) concertinas	4	$ 1.826.650,00	$ 7.306.600,00	$ 1.785.000,00	$ 7.140.000,00
16	72153606	Traslado e instalacion de logo de la antigua sede ubicada calle 34 21-09 sajonia a la nueva sede ubicada en la Cra 32 a No. 24-20 de la Contraloria Municipal de Tulua	1	$ 595.000,00	$ 595.000,00	$ 595.000,00	$ 595.000,00
				963.900,00	$ 32.998.700,00	833.000,00	27.512.800,00

Presenta anexo a la oferta económica donde incluye solo el % de IVA de cada ITEM: CUMPLE

El valor supera el presupuesto del proceso? CUMPLE

La oferta cumple caracteristicas para considerarse artificialmente baja? N/A

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA ==> **HABILITADO**

FIRMA EVALUADORES ASPECTO ECONOMICO

Harold Fernando Cerquera- Contralor Municipal de Tuluá

